



RESOLUCION No. 1014-AD-77

Lima, 06 de OCTUBRE de 1977

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1013-AD-77 de 5 de Octubre en curso, se desdobló en función de sus actividades la Federación Peruana de Judo y Karate, en Federación Peruana de Judo y Federación Peruana de Karate;

Que la Junta Directiva de la entidad desdoblada, continuará cumpliendo funciones como organismo rector de la Federación Peruana de Karate;

Que en consecuencia resulta necesario nombrar a los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Judo;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con los Arts. 37° y 163° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR como miembros de la Federación Peruana de Judo a los señores Dr. Hans Illmann La Rosa, quien la presidirá, Dr. Evaristo Gómez Sánchez García, Profesor Emilio Montoya Arce, Sr. Juan Yto Nakamura, Sr. Teruo Miura Matzunaga y Sr. Moisés Sugimitzu Honda.

ARTICULO SEGUNDO: El mandato de la Junta Directiva de la citada entidad, concluirá el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Regístrese y comuníquese.

OAJ
EMV/emy.



INREB